



# MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección de Obras Municipales

## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
**ALTO HOSPICIO**

REGIÓN : PRIMERA

F/1.2-P.O.M.

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>014</b>
FECHA
<b>07/07/2014</b>
ROL DE AVALUO S.I.I
<b>5551-3</b>

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 016 DE FECHA 22/05/2014  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 301 de fecha 24/05/2013  
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda).

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR, AMPLIACIÓN VIVENDA POR UN TOTAL DE 99,53 M2 EN 2 PISOS  
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE SAN DONATO  
N° 3221 Sitio N° 3 Manzana P localidad o loteo C. H. 500 VIVIENDAS  
sector URBANO del plan seccional ALTO HOSPICIO - ALTO MOLLE  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE  
(MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.  
Plazos de la autorización especial : \_\_\_\_\_

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>DÍAZ PROPIEDADES E.I.R.L.</b>	<b>76.259.998-8</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>JUAN PATRICIO DÍAZ QUEZADA</b>	<b>5.636.639-3</b>





# MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección de Obras Municipales

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		PATENTE	
<b>ERWIN MARCELO KAEMPFE ROSSI</b>		<b>301343-K</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		PATENTE	
<b>ERWIN MARCELO KAEMPFE ROSSI</b>		<b>301343-K</b>	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

<b>5.-PAGO DE DERECHOS:</b>			<b>99,23 M2</b>
PRESUPUESTO TOTAL POR AMPLIACIÓN (D-3 = \$156.563.-)			\$ <b>15.582.715</b>
PORCENTAJE DERECHOS MUNICIPALES POR AMPLIACIÓN		1.5	\$ <b>233.741</b>
PORCENTAJE REVISOR DE ARQUITECTURA			(-)
TOTAL A PAGAR			\$ <b>233.741</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	<b>183</b>	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			<b>07/07/2014</b>

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA LA OBRA MENOR, AMPLIACIÓN VIVIENDA POR UN TOTAL DE 99,53 M2 EN 2 PISOS (1º P. = 36,51 M2 Y 2º P. = 63,02 M2), TIPO D-3. COMPLEMENTA A P.E. N° 937 DEL 10/10/2001 Y R.D. N° 186 DEL 09/10/2003 POR 25,01 M2 EN 1º PISO Y P.O.M. N° 025 DEL 28/04/2004 Y R.D.O.M. N° 044 DEL 16/12/2004 POR 14,22 M2 EN 2º PISO, DOM - IMI.-

2.- DESGLOSE

SUPERFICIE AUTORIZADA AMPLIACIÓN EN 2 PISOS : 99,23 M2 (1º P. = 36,51 M2 Y 2º P. = 63,02 M2)  
SUPERFICIE EXISTENTE CON RECEPCIÓN : 39,23 M2 (EN 1º PISO)  
SUPERFICIE DE TERRENO : 133,82 M2



**DANIEL GAJARDO MIRALLES**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DGM/AN/AOC/PMD/ERV/haa

Distribución:

- \* Interesado (2)
- \* Carpeta Proyecto
- \* Servicio de Impuestos Internos
- \* Archivo Certificados Emitidos